



ZAPALLAR

I. Municipalidad de Zapallar
Delegación Municipal de Catapilco



3063

DECRETO DE ALCALDIA N° / 2022.-

ZAPALLAR.- 02 DIC. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna ; Decreto de alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificando mediante D.A N° 1.966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

1. Decreto de Alcaldía N° 391/2022 de fecha 10 de febrero de 2022, que aprueba "Calendario de Actividades del Programa Prodesal para el año 2022".
2. Que, en virtud de lo anteriormente señalado, se debe proceder a la modificación del Decreto de Alcaldía N° 391 de fecha de 10 de febrero del 2022.

DECRETO:

- I. **MODIFIQUESE** Decreto de Alcaldía N° 391 de fecha de 10 de febrero del 2022, en el punto N° 9 **PROGRAMA GIRA SISTEMA PRODUCTIVOS Y VENTAS.**

- **Donde dice**

9- PROGRAMA GIRA SISTEMA PRODUCTIVOS Y VENTAS, a realizarse en el mes de agosto del 2022, con los Avicultores del programa PRODESAL.

OBJETIVOS: de esta actividad está dentro del marco del plan de trabajo asesoría de cada rubro del programa donde se visitará el Rincón Turístico de sector de Los Molles para esto si tiene que contratar la asesoría externa de un profesional del área silvoagropecuaria para que nos pueda guiar, en el recorrido para así sacar nuevas ideas para nuestros usuarios en el tema de agregar un valor a sus productos y así tener una mayor ganancia del producto final, se requiere de bus municipal para el traslado de los usuarios.

DESTINATARIO: Usuario del Programa PRODESAL rubro Avícola y Procesados.

DETALLE DE ACTIVIDAD:

Periodo: 17 de agosto 2022.

Lugar de actividad: Rincón Turístico, de la comuna de la Ligua.



ZAPALLAR

I. Municipalidad de Zapallar
Delegación Municipal de Catapilco



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:

- Ver como poder incorporar valor agregado a sus productos.
- Ver otro sistema de ventas de productos agrícolas.

• **Debe decir:**

9- **PROGRAMA GIRA SISTEMA PRODUCTIVOS Y VENTAS**, a realizarse en el mes de diciembre del 2022, con los usuarios del programa PRODESAL.

OBJETIVOS: esta actividad está dentro del marco del plan de trabajo de asesoría de cada rubro del programa, donde se realizará una visita al sector de Pirque, para esto se tiene que contratar el servicio de capacitación dentro del área silvoagropecuaria y alimentación para los participantes, con este recorrido podrán obtener nuevas ideas para su rubro, se requiere de bus municipal para el traslado de los usuarios y solicitud de pedido por el servicio de capacitación.

DESTINATARIO: Usuario del Programa PRODESAL.

DETALLE DE ACTIVIDAD:

Periodo: 13 de diciembre 2022.

Lugar de actividad: Región Metropolitana comuna de Pirque.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:

- Capacitación del rubro silvoagropecuario.
- Ver otro sistema de ventas de productos agrícolas.

II. En todo lo no modificado por el presente acto, manténgase plenamente vigente lo dispuesto en Decreto de Alcaldía N°391 de fecha 10 de febrero de 2022.


Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Martín Lecaros Fernández
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- ARCHIVO PRODESAL
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

SEC / CTL / ADM / rte



ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA

